

Resolución Decanal

N	'n	m	ΔI	rn	٠

Referencia: EX-2023-01006990- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la estudiante Sofía Gurí, DNI: 42.994.184, de rectificación de Acta de Examen N^{o} 01285, Libro N^{o} 00033; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del Acta de Examen Nº 01285, Libro Nº 00033, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de Acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen Nº 01285, Libro Nº 00033, con fecha 07/03/2023, correspondiente a la materia Teoría Política I (código 20-00614) en donde se debe consignar Ausente, en reemplazo de la calificación seis (6), correspondiente a la estudiante Sofía Gurí DNI 42.994.184, de acuerdo a lo solicitado por la estudiante y lo manifestado por la cátedra en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.